



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 31 AGO 2004

VISTO: Los Expedientes Nro. 02661/04 - "S/ HABILITACION DE CAJA CHICA POR LA SUMA DE \$ 50,00 DESTINADO A LA UNIDAD OPERADOR PCIAL. AGENCIA RIO GRANDE" por la suma de \$ 50,00 y Nro. 00535/04 - "S/ ADQUISICION DE LEMENTOS DE LIBRERIA" por la suma de \$ 350,53, del registro del Ministerio de la Producción, mediante los cuales se tramitan la rendiciones de gastos de funcionamiento de la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones (CFI), y

CONSIDERANDO:

Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se ha confeccionado el Informe Nro. 566/04 del 23.08.04.

Que del mencionado informe se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el Artículo 2do. Inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones, tramitadas en los expedientes nro. 02661/04 y nro. 00535/04, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 400,53).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Agr. Oscar A. Bianciotto y a la Sra. Directora de Administración de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 162/04-V.L.

Dr. RUBEN OSCAR HERFERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia